



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/013	
RESOLUCIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026	BOUC: 12/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ROMANO	
DEPARTAMENTO: DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 23 de JULIO de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ARAQUE MORENO, YAIZA
RANZ ALONSO, EDUARDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
GARCÍA-VALDECASAS CAÑEDO, ALFONSO CASTOR	(1)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación	7843-584D-4169P3961-3144	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	23/07/2026 12:20:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7843-584D-4169P3961-3144		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4E50-4161-5A43P6635-6679	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estefania Garcia Menchen - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	23/07/2026 13:34:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E50-4161-5A43P6635-6679		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	27 de julio de 2026
Hora:	10:30h a 11:30h
Lugar:	SECCIÓN PERSONAL FACULTAD DERECHO

Se ruega comunicación previa al correo perder@ucm.es para revisión de la documentación presentada por el resto de aspirantes.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

LORNA GARCÍA GÉRBOLES

V⁰ B⁰ EL DECANO

Firmado por ALMUDI CID JOSE
MANUEL - DNI ***1178** el día
23/07/2026 con un certificado
emitido por AC Sector Público

JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

ESTEFANÍA GARCÍA MENCHÉN

Código Seguro De Verificación	7843-584D-4169P3961-3144	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna García Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	23/07/2026 12:20:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7843-584D-4169P3961-3144		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4E50-4161-5A43P6635-6679	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estefania Garcia Menchen - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	23/07/2026 13:34:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E50-4161-5A43P6635-6679		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

